

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	60 pesetas
Semestre	110 —
Año	200 —
Ayuntamientos de la Provincia, año	175 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arburios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Las números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; 3 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, tres pesetas.

Los insertados en el «Parte no oficial» devengarán a razón de seis pesetas por línea o fracción. Conforme a la Ley del Timbre, cada recibo-matriz se reintegrará con el timbre móvil que le corresponda por cuantía, y otro de 3 pesetas de tasa provincial, cuyos importes serán cargados en el respectivo recibo.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por escrito, aceptándose, según está prevenido, las de la primera autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha vigilancia, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al fin de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION SEGUNDA

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Servicio Provincial de Ganadería

Circulares

Núm. 6.072

En cumplimiento del artículo 140 del vigente Reglamento de Epizootias se declara oficialmente la extinción de la epizootia de viruela ovina en el ganado ovino del término municipal de Monreal de Ariza, cuya aparición se declaró oficialmente con fecha 28 de septiembre del año actual.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 16 de noviembre de 1955.

El Gobernador civil,

José-Manuel Pardo de Santayana

Núm. 6.073

En cumplimiento del artículo 140 del vigente Reglamento de Epizootias se declara oficialmente la extinción de la epizootia de viruela ovina en el ganado ovino del término municipal de Fuendejalón, cuya aparición se de-

claró oficialmente con fecha 16 de septiembre del año actual.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 16 de noviembre de 1955.

El Gobernador civil,

José-Manuel Pardo de Santayana

Núm. 6.074

En cumplimiento del artículo 140 del vigente Reglamento de Epizootias se declara oficialmente la extinción de la epizootia de viruela ovina en el ganado ovino del término municipal de Mallén, cuya aparición se declaró oficialmente con fecha 16 de septiembre del año actual.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 16 de noviembre de 1955.

El Gobernador civil,

José-Manuel Pardo de Santayana

Núm. 6.075

Habiéndose presentado la epizootia de viruela ovina en el ganado del término municipal de Castejón de Valdejasa, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 134 del vigente Reglamento de Epizootias de 4 de febrero

de 1955 se declara oficialmente la existencia de dicha enfermedad.

Los animales atacados se encuentran acantonados en el paraje conocido con el nombre de «El Plano», señalándose como zona infecta el citado paraje, y como zonas sospechosas y de inmunización, el resto del término municipal.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son las comprendidas en los artículos 113, 137, 313, 314 y 315 del mencionado Reglamento.

Con el fin de yugular la enfermedad se procederá, de conformidad con los artículos 137 y 315 del Reglamento indicado, a la vacunación obligatoria contra viruela ovina en el ganado ovino existente en el término municipal de Castejón de Valdejasa que no hubiere sido sometido a tal medida profiláctica en plazo inferior a un año, debiendo tenerse presente lo dispuesto en el artículo 316 del Reglamento referido.

La vacunación antivariólica será practicada por el Veterinario titular y quedará terminada dentro del plazo de veinte días, a contar desde la fecha de inserción de esta circular en el «Boletín Oficial» de la provincia. El Ve-

terinario titular remitirá a la Jefatura Provincial de Ganadería un duplicado de la receta-petición que formule de los productos vacunantes a emplear, y comunicará a la misma, una vez transcurridos quince días de haber efectuado la vacunación, el número de animales vacunados, nombres de los propietarios y reacción post-vacunal observada.

Todos los gastos que se originen con motivo de la adopción de tal medida profiláctica serán satisfechos por los propietarios y reacción post-vacunal afecte dicha medida.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 16 de noviembre de 1955.

El Gobernador civil,

José-Manuel Pardo de Santayana

Núm. 6.076

Habiéndose presentado la epizootia de viruela ovina en el ganado del término municipal de Torrellas, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 134 del vigente Reglamento de Epizootias de 4 de febrero de 1955 se declara oficialmente la existencia de dicha enfermedad.

Los animales atacados se encuentran acantonados en los corrales de D. Andrés García Bonilla, situados en la Plaza del Cinto, número 2, señalándose como zona infecta los citados corrales, y como zonas sospechosas y de inmunización, el resto del término municipal.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son las comprendidas en los artículos 113, 137, 313, 314 y 315 del mencionado Reglamento.

Con el fin de yugular la enfermedad se procederá, de conformidad con los artículos 137 y 315 del Reglamento indicado, a la vacunación obligatoria contra viruela ovina en el ganado ovino existente en el término municipal de Torrellas que no hubiere sido sometido a tal medida profiláctica en plazo inferior a un año, debiendo tenerse presente lo dispuesto en el artículo 316 del referido Reglamento.

La vacunación antivariólica será practicada por el Veterinario titular y quedará terminada dentro del plazo de veinte días, a contar desde la fecha de inserción de esta circular en el "Boletín Oficial" de la provincia. El Veterinario titular remitirá a la Jefatura Provincial de Ganadería un duplicado de la receta-petición que formule de los productos vacunantes a emplear, y comunicará a la misma, una vez transcurridos quince días de haber efectuado la vacunación, el número de

animales vacunados, nombres de los propietarios, y reacción post-vacunal observada.

Todos los gastos que se originen con motivo de la adopción de tal medida profiláctica serán satisfechos por los propietarios de los animales ovinos que sean sometidos a la vacunación antivariólica.

Lo que hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 16 de noviembre de 1955.

El Gobernador civil,

José-Manuel Pardo de Santayana

SECCION CUARTA

Núm. 6.068

Delegación de Hacienda

Eusebio Pina Tejel, en solicitud dirigida a esta Delegación de Hacienda, manifestó haberse extraviado un resguardo de depósito de 1.630'20 pesetas, en metálico, propiedad del mismo, constituido en Zaragoza el 14 de septiembre de 1950, bajo los números 1.384 de entrada y 9.798 de registro.

Lo que se anuncia en este periódico para oír las reclamaciones que sobre el particular puedan presentarse dentro del plazo de dos meses, y con el fin, además, de que, llegando a conocimiento de las personas que lo hubieren encontrado, se sirvan presentarlo en el Negociado de la Caja de Depósitos de esta provincia dentro del referido plazo, a contar desde el siguiente día al en que aparezca inserto en el "Boletín Oficial del Estado" y en el de la provincia, pues de lo contrario quedará nulo y sin efecto alguno, expidiéndose, por tanto, el correspondiente duplicado.

Zaragoza, 31 de octubre de 1955.—
El Delegado de Hacienda, Ml. de Codes.

Núm. 5.919

Recaudación de Contribuciones

D. Miguel Gay Berges, Recaudador de contribuciones e impuestos del Estado en la zona de Caspe;

Hago saber: Que en el expediente de débitos por contribución rústica pertenecientes a los años 1948 y 1949 aparece la siguiente

"Providencia: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948 requiérase por medio de edictos, que se publicarán en el "Boletín Oficial" de la provincia y se fijarán en la Alcaldía del término

municipal a que corresponden los débitos, a los deudores de paradero ignorado o a los desconocidos comprendidos en este expediente para que comparezcan en él por sí o por representante autorizado a efectos de abonar el descubierto que se les reclama, más los recargos y costas correspondientes originados por la instrucción del expediente, advirtiéndoles que si transcurridos ocho días desde la inserción del anuncio en el periódico oficial no se personaran serán declarados en rebeldía mediante providencia dictada al efecto, y a partir de este instante todas las notificaciones que deban hacerseles se efectuarán mediante lectura de las mismas en la oficina recaudatoria a presencia del público que se encuentre en ella y de dos testigos.

Estando comprendidos entre los deudores a que se refiere la anterior providencia los que a continuación se expresan, se les notifica por medio del presente, que se remite a la Tesorería de Hacienda para que se pueda acordar su inserción en el "Boletín Oficial" y a la Alcaldía de Caspe, según dispone el referido artículo 127 del Estatuto de Recaudación.

Nombres de los deudores y cuantía del débito

Herederos de Rosa Arpal Anay, pesetas 44'36.

Josefa Bel Hernández, 223'56.

Carlos Bonet Benedicto, 340'16.

Luis Catalán Cebollada, 52'55.

Tomás Cabaj Buenacasa, 59'96.

Luis Cebrián Salas, 129'36.

Pascual Centol Borruey, 36'49.

Santiago Centol Dolader, 701'25.

Pilar Centol Ferrer, 84'88.

Francisco Esquiá Samper, 1.992'64.

Julián García Hernández, 714'81.

Francisco Gargallo Landa, 19'78.

Antonio Gavin Cirac, 60'20.

Martina Gavin Poblador, 145'16.

Carmen Gil Montes, 57'26.

Francisco Gonzalvo Campos, 14'62.

Francisco Guiu Lacasa, 45'80.

Mariano Guiu Lasheras, 678'98.

Antonio Lasheras Ibáñez, 65'98.

Esteban Lizano Peralta, 42'45.

Francisco Martínez Ferrer, 59'27.

María Montané Piazuelo, 37'04.

Inés Obón Guiu, 67'36.

Antonio Piazuelo Falcón, 55'06.

Pascuala Poblador Poblador, 14'94.

Manuela Rabiñad Jariod, 21'69.

María Ráfales García, 57'71.

Josefina Ralfa Gracia, 66'68.

Joaquín Roca Máñez, 25'93.

Andrés Sancho Balaguer, 177'16.

Manuel Sancho Callao, 43'78.

Francisco Sanz Fraguas, 130'67.

Mariano Secanella Vicente, 56'59.
 José Serrano Buenacasa, 38'40.
 Pedro Socada Sanz, 90'26.
 Concepción Tobeña Mustieles, 45'80.
 Pilar Vicente Esquíu, 88'93.
 Pascual Zaporta Buisán, 62'64.
 Joaquín Ariño Ibáñez, 24'94.
 Antonio Acero Albaiceta, 125'29.
 Andrés Balaguer Bondía, 92'33.
 Tomás Barriendos Navales, 106'43.
 Manuel Barriendos Rabinad, 107'06.
 Miguel Barriendos Rocés, 38'40.
 Mariano Berges Asensio, 19'78.
 Manuela Berges Muniente, 143'49.
 Rosa Berges Berges, 50'52.
 Engracia Berges Muniente, 363'75.
 Pedro Berges Pallás, 52'55.
 Feliciano Borruey Arcos, 80'17.
 Luis Campanales Civor, 51'89.
 Joaquina Doz Moreno, 53'21.
 José Espés Magallón, 61'30.
 Cipriano Gamundi Roda, 49'84.
 Francisco Gavín Dolader, 90'93.
 María Martín Ferrer, 39'75.
 Carmen Martón Poblador, 170'44.
 Manuela Maza Andrés, 47'84.
 Antonio Muniente Asensio, 271'48.
 José Muniente Rocés, 47'16.
 Antonio Muniente Villa, 44'46.
 Joaquín Navales, 21'95.
 Joaquín Navales Acero, 36'36.
 Alberto Navales Martínez, 86'89.
 Manuel Navales Martínez, 318'68.
 Mariano Navarro Piazuelo, 86'22.
 Antonio Pallás Insa, 165'71.
 Antonio Pamplona Berges, 155'60.
 Manuel Peña Guiu, 119'23.
 Teresa Pina Acero, 244'55.
 Santiago Rial Rufat, 45'14.
 Gregorio Ros Serra, 58'61.
 Mariano Sanz Soro, 436'49.
 Pedro Valls Berges, 138'07.
 José Vicente Navales (1), 255'70.
 José Vicente Navales (2), 861'53.
 Caspe, 7 de noviembre de 1955.—
 El Recaudador, Miguel Gay Berges.—
 V.º B.º: El Jefe del Servicio, Mariano
 Gonzalvo.

Núm. 5.919

D. Aurelio Sanjuán Blasco, Recaudador de contribuciones e impuestos del Estado en la zona de Pina de Ebro, a la que pertenece el pueblo de Monegrillo;

Hago saber: Que en el expediente general de apremio que me hallo instruyendo por débitos de contribución urbana pertenecientes a los años de 1953 y 1954, he acordado y se han practicado embargos de fincas a los deudores de paradero desconocido que a continuación se expresan, habiendo designado a tal objeto las siguientes fincas:

A D. Antonio Campos Martínez: Una paridera sita en "Extramuros", seña-

lada con el número 173; de 240 metros cuadrados de superficie, lindante: Por Norte, con monte común; por Sur y Este, con el interesado, y por Oeste, con Luis Lasheras.

Otra paridera sita en "Extramuros", señalada con el número 183, de 318 metros cuadrados de superficie, lindante: Por Norte, con Angel Cepero; por Sur, Este y Oeste, con interesado.

Y como quiera que los deudores referidos no residen ni tienen representante en este pueblo, ni han participado el lugar de su residencia o la persona que les represente, a pesar de estar requeridos para ello, según "Boletín Oficial" de esta provincia número 219, de fecha 27 de septiembre del corriente año, se les notifica el embargo de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo 5.º del artículo 84 del vigente Estatuto de Recaudación, y se les requiere para que en el plazo de quince días, a contar desde el en que aparezca el presente, presenten en esta oficina los títulos de propiedad de las fincas embargadas, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa.

Monegrillo, 8 de noviembre de 1955.—
 El Recaudador, Aurelio Sanjuán.—
 V.º B.º: El Jefe del Servicio, Mariano
 Gonzalvo.

Núm. 5.919

D. Aurelio Sanjuán Blasco, Recaudador de contribuciones e impuestos del Estado en la zona de Pina de Ebro, a la que pertenece el pueblo de Farlete;

Hago saber: Que en el expediente general de apremio que me hallo instruyendo por débitos de contribución rústica de los años 1950 al 1954, ambos inclusive, he acordado y se han practicado embargos de fincas a los deudores de paradero desconocido que a continuación se expresan, habiendo designado a tal objeto las siguientes fincas:

A Faustino Alierta Vived: Un campo señalado en el polígono 20, parcela 42, sito en la partida de "La Val Blanca", de cabida 1 hectárea 40 áreas, lindante: Por Norte, con Dominica Alierta; por Sur, con camino; por Este y Oeste, con Ayuntamiento.

A Manuel Azara Alfranca (herederos de): Un campo señalado en el polígono 19, parcela 192, sito en la partida de "Contadero", de cabida 67 áreas 50 centiáreas, lindante: Por Norte y Este, con Ayuntamiento; por Sur, con barranco de los Cuervos, y por Oeste, con camino de Perdiguera.

A María Duarte Saganta: Un campo señalado en el polígono 7, parcela 86,

sito en la partida de "Balsa Nueva", de cabida 46 áreas, lindante: Por Norte, con Mariano Puértolas; por Sur, con León Azara Jaso; por Este, Luis Alierta, y por Oeste, con camino de la Balsa.

A Zacarias Fustero Zueras (herederos de): Un campo señalado en el polígono 7, parcela 21, sito en la partida de "Las Viñas", de cabida 58 áreas, lindante: Por Norte, con Joaquín Fustero; por Sur, con Benito Anoro, y por Oeste, con Ayuntamiento.

A Crescencia Vallés Fustero: Un campo señalado en el polígono 7, parcela 207, sito en la partida de "Balsa Nueva", de cabida 52 áreas, lindante: Por Norte, con Francisco Fustero; por Sur, con José Puértolas; por Este, con camino de la Balsa, y por Oeste, con Jesús Alierta.

A José Vallés Fustero: Un campo señalado en el polígono 2, parcela 2, sito en la partida de "La Plana", de cabida 57 áreas 50 centiáreas, lindante: Por Norte, con Guillermo Puértolas; por Sur, con José Vallés Fustero; por Este, con senda del Pino, y por Oeste, con camino a Farlete.

Y como quiera que los deudores referidos no residen ni tienen representante en este pueblo, ni han participado el lugar de su residencia o la persona que les represente, a pesar de estar requeridos para ello, según edicto publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 219, de fecha 27 de septiembre del corriente año, se les notifica el embargo por medio del presente, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo 5.º del artículo 84 del vigente Estatuto de Recaudación, y se les requiere para que en el plazo de quince días, a contar desde el en que aparezca el presente, presenten en esta oficina los títulos de propiedad de las fincas embargadas, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa.

Farlete, 8 de noviembre de 1955.—
 El Recaudador, Aurelio Sanjuán.—
 V.º B.º: El Jefe del Servicio, Mariano
 Gonzalvo.

SECCION QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Núm. 6.064

El Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el día 10 del actual, y por voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de sus miembros, aprobó el presupuesto ordinario para

el ejercicio de 1956 por un importe de 111.952.605'36 pesetas.

Lo que se hace público, a tenor de lo establecido en el artículo 652 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de julio de 1955, por un plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones por las personas a que atañe el artículo 683 y por las causas determinadas en el 684 del citado texto legal.

Durante ese plazo y en horas de oficina estará de manifiesto el expediente en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría General. Zaragoza, 12 de noviembre de 1955. El Alcalde, Luis Gómez Laguna. — P. A. de S. E.: El Secretario, Luis Aramburo.

* * *

Núm. 6.055

El Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el día 10 del actual, acordó la imposición y reparto de cuotas correspondientes de la contribución especial motivada por las obras de instalación de la red de distribución para abastecimiento de agua de las nuevas construcciones del barrio de Oiver, y cuyo presupuesto asciende a 913.819'41 pesetas.

El expediente al efecto instruido se expone al público por quince días, para reclamaciones, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

El expediente se hallará de manifiesto, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría General. En el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 12 de noviembre de 1955. El Alcalde, Luis Gómez Laguna. — P. A. de S. E.: El Secretario, Luis Aramburo.

* * *

Núm. 6.065

El Excmo. Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el día 10 del actual, acordó la imposición y reparto de las cuotas correspondientes a la contribución especial motivada por la instalación de la tubería de conducción de agua desde los depósitos de Casablanca hasta la estación elevadora en el barrio de Oiver, y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de pesetas 816.289'67.

El expediente al efecto instruido se expone al público por quince días,

para reclamaciones, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, hallándose aquél de manifiesto, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría General. En el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 11 de noviembre de 1955. El Alcalde, Luis Gómez Laguna. — P. A. de S. E.: El Secretario, Luis Aramburo.

Núm. 6.066

Jefatura de Obras Públicas

Nota-anuncio

D. Abel Aldana Inoriza, en su calidad de Gerente-Delegado de Saltos Unidos del Jalón, S. A., solicita autorización para la instalación de una línea eléctrica a alta tensión y S. E. T. para suministro de la Cooperativa Vitivinícola en Villarroya de la Sierra y para mejorar y ampliar los suministros a la citada localidad.

La tensión de la línea será de 13000 voltios y la potencia a transportar de 100 K. V. A.

La línea, con una longitud de 1015 metros, se deriva de la de Aniñón, Villarroya, propiedad de la Empresa solicitante; cruza el camino a Aniñón, la carretera de Sagunto a Burgos en el punto kilométrico 276'640, camino de servicio de fincas y el de río abajo, para terminar en las proximidades del puente sobre el río Ribota, donde se sitúa la subestación transformadora.

Se solicita la declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica por los predios afectados, tanto de dominio público como privado.

Lo que se hace público para que en el plazo de treinta días, a contar de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan presentar reclamaciones los que lo estimen conveniente, quedando el proyecto a disposición del público en estas oficinas de Obras Públicas (Sección de Fomento) durante las horas hábiles de despacho.

Zaragoza, 2 de noviembre de 1955. El Ingeniero Jefe, José Oriol.

Relación de propietarios del término municipal de Villarroya de la Sierra

1. Monte comunal.
2. Anastasio Lasheras.
3. Camino a Aniñón.

4. Joaquín Cestero.
5. María Gimeno.
6. Manuel S. villa.
7. Gregoria Tierra.
8. Tomás Bueno.
9. Macario Navión.
10. Francisco Chueca.
11. Agustín Cestero.
12. José Gimeno Trigo.
13. Manuel Cestero.
14. Francisco Chueca.
15. Línea de Telégrafos.
16. Carretera Sagunto-Burgos, punto kilométrico 276'640.
17. Pilaro Arguedas.
18. Compañía Telefónica Nacional de España.
19. Pascuala Martínez.
20. Camino.
21. Pascuala Martínez.
22. Pascual Serrano.
23. Modesto Serrano.
24. María Gimeno Millán.
25. Faustino Lozano.
26. Mariano Martínez.
27. Marcos Millán.
28. Camino río Bajo.
29. Aquilino Cisneros.
30. Lorenza Millán.
31. Basilio Gómez.
32. Anastasio Lasheras.

Núm. 5.855

Permisos de circulación de automóviles exp. d. d. por esta Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza durante el mes de septiembre de 1955.

(Continuación: Véase en O.º núm. 26.)

Día de la inscripción: 10.
Número de matrícula: Z-11423.
Procedencia: N.
Categoría: 1.ª
Marca: Lube.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 1.
Tara: 75 Kg.
Número del motor: LB1516976.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: TR16328.
Capacidad depósito combustible: 12 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.
Nombre y apellidos del propietario: Francisco Gracia.
Domicilio y población: Zapata, 24, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 10.
Número de matrícula: Z-11424.
Procedencia: N.
Categoría: 1.ª
Marca: Guzzi Hispania.

Tipo: Moto.
 Número de asientos: 1.
 Tara: 78 Kg.
 Número del motor: Z983225.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: Z03133.
 Capacidad depósito combustible:
 6 litros.
 Nombre y apellidos del propietario:
 José-María Andrés.
 Domicilio y población: Escuelas Pías,
 núm. 19, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 10.
 Número de matrícula: Z-11425.
 Procedencia: N.
 Categoría: 2.^a
 Marca: Voisin.
 Tipo: C. interior.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 240 Kg.
 Número del motor: AN1408.
 Cilindros: 1.
 HP.: 2.
 Número del bastidor: 1445.
 Capacidad depósito combustible:
 15 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 400 x 80.
 Nombre y apellidos del propietario:
 José-María Tajada.
 Domicilio y población: General Mola,
 núm. 4, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 10.
 Número de matrícula: Z-11426.
 Procedencia: N.
 Categoría: 2.^a
 Marca: Renault.
 Tipo: C. interior.
 Número de asientos: 4.
 Tara: 560 Kg.
 Número del motor: 498880Z827.
 Cilindros: 4.
 HP.: 7.
 Número del bastidor: 2294354.
 Capacidad depósito combustible:
 35 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 135 x 400.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Aniceto Asensio.
 Domicilio y población: San Miguel
 núm. 19, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 10.
 Número de matrícula: Z-11427.
 Procedencia: N.
 Categoría: 2.^a

Marca: Voisin.
 Tipo: C. interior.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 240 Kg.
 Número del motor: AN1067.
 Cilindros: 1.
 HP.: 2.
 Número de bastidor: 1439.
 Capacidad depósito combustible:
 15 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 400 x 80.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Angel Pérez.
 Domicilio y población: Ejea de los
 Caballeros (Zaragoza).
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 10.
 Número de matrícula: Z-11428.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Guzzi.
 Tipo: C. interior.
 Número de asientos: 1.
 Tara: 45 Kg.
 Número del motor: 128420.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: 28575.
 Capacidad depósito combustible:
 6 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 650 x 50.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Vicente Grima.
 Domicilio y población: Madre Sacra-
 mento, 42, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 10.
 Número de matrícula: Z-11429.
 Procedencia: N.
 Categoría: 2.^a
 Marca: Voisin.
 Tipo: C. interior.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 240 Kg.
 Número del motor: AN1442.
 Cilindros: 1.
 HP.: 2.
 Número del bastidor: 1479.
 Capacidad depósito combustible:
 15 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 400 x 80.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Ruperto A. Ramos.
 Domicilio y población: Heroísmo, 39,
 Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 10.
 Número de matrícula: Z-11430.
 Procedencia: N.
 Categoría: 2.^a
 Marca: Voisin.
 Tipo: C. interior.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 240 Kg.
 Número del motor: AN1274.
 Cilindros: 1.
 HP.: 2.
 Número del bastidor: 1335.
 Capacidad depósito combustible:
 15 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 400 x 80.
 Nombre y apellidos del propietario:
 José-María Ulrich.
 Domicilio y población: Bolonia, 6,
 Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 10.
 Número de matrícula: Z-11431.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Guzzi.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 1.
 Tara: 45 Kg.
 Número del motor: 529106.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: 029711.
 Capacidad depósito combustible:
 6 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 650 x 50.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Ricardo Tapia.
 Domicilio y población: Pignatelli,
 núm. 69, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 10.
 Número de matrícula: Z-11432.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Guzzi.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 1.
 Tara: 78 Kg.
 Número del motor: Z9802598.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: Z02541.
 Capacidad depósito combustible:
 6 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 650 x 50.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Daniel Rodés.
 Domicilio y población: Tauste (Za-
 ragoza).

Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 10.
 Número de matrícula: Z-11433.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Ossa.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 1.
 Tara: 75 Kg.
 Número del motor: M1359.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: B-1358.
 Capacidad depósito combustible: 12 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.
 Nombre y apellidos del propietario: Joaquín Latorre.
 Domicilio y población: Bolonia, 15, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 10.
 Número de matrícula: Z-11434.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Rondine.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 1.
 Tara: 82 Kg.
 Número del motor: 6051.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: 6051.
 Capacidad depósito combustible: 10 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.
 Nombre y apellidos del propietario: Alfredo Bressel.
 Domicilio y población: Coso, 158, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 14.
 Número de matrícula: Z-11435.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Guzzi.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 1.
 Tara: 45 Kg.
 Número del motor: 529082.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: 029724.
 Capacidad depósito combustible: 6 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 650 x 50.
 Nombre y apellidos del propietario: Fermín Qullez.

Domicilio y población: Barcelona, núm. 84, Zaragoza.
 Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 14.
 Número de matrícula: Z-11436.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Peugeot M.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 1.
 Tara: 80 Kg.
 Número del motor: TC3826.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: 003649.
 Capacidad depósito combustible: 12 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.
 Nombre y apellidos del propietario: Gregorio Sarto.
 Domicilio y población: Villanueva de Gállego (Zaragoza).
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 14.
 Número de matrícula: Z-11437.
 Procedencia: N.
 Categoría: 2.^a
 Marca: Voisin.
 Tipo: C. interior.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 240 Kg.
 Número del motor: AN1409.
 Cilindros: 1.
 HP.: 2.
 Número del bastidor: 1446.
 Capacidad depósito combustible: 15 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 400 x 80.
 Nombre y apellidos del propietario: Ramón Sáinz de Varanda.
 Domicilio y población: San Vicente de Paul, 23, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 14.
 Número de matrícula: Z-11438.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Vespa.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 1.
 Tara: 81 Kg.
 Número del motor: V55M26207.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: VT26384.
 Capacidad depósito combustible: 5 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 350 x 80.

Nombre y apellidos del propietario: Juan A. Loscos.

Domicilio y población: Loscos (Teruel).

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

(Continuará)

Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica

Núm. 6.079

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 23 de octubre de 1913 se hace saber, para conocimiento de los contribuyentes interesados, que la relación de los tipos evaluatorios de las fincas rústicas del término municipal de Retascón, en pesetas por hectárea, es la siguiente:

Cereal secano: Clase 1.^a, 325 pesetas; id. 2.^a, 204; id. 3.^a, 134; id. 4.^a, 73; id. 5.^a, 48.

Viña secano: Clase única, 291 pesetas.

Frutales secano: Clase única, pesetas 390.

Eras: Clase única, 325 pesetas.

Erial a pastos: Clase 1.^a, 26 pesetas; id. 2.^a, 14.

La relación de referencia estará expuesta al público en el Ayuntamiento durante un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, durante cuyo plazo pueden los contribuyentes interesados presentar sus reclamaciones ante esta Jefatura Provincial.

Zaragoza, 17 de noviembre de 1955.
 El Ingeniero Jefe provincial, José Pérez Guillén.

* * *

Núm. 6.079

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 23 de octubre de 1913 se hace saber, para conocimiento de los contribuyentes interesados, que la relación de los tipos evaluatorios de las fincas rústicas del término municipal de Paniza, en pesetas por hectárea, es la siguiente:

Cereal riego: Clase única, 480 pesetas.

Cereal secano: Clase 1.^a, 295 pesetas; id. 2.^a, 229; id. 3.^a, 179; id. 4.^a, 83; id. 5.^a, 43.

Viña secano: Clase 1.^a, 1.080 pesetas; id. 2.^a, 668; id. 3.^a, 531; id. 4.^a, 394; id. 5.^a, 291.

Olivos secano: Clase 1.ª, 573 pesetas; id. 2.ª, 359; id. 3.ª, 245.

Almendros: Clase única, 199 pesetas.

Erial a pastos: Clase 1.ª, 26 pesetas; id. 2.ª, 14.

Eras: Clase única, 295 pesetas.

Monte bajo: Clase única, 48 pesetas.

Arboles de ribera: Clase única, pesetas 350.

Monte público "La Sierra":

Arboles ribera: Clase especial, pesetas 308.

Cereal secano: Clase especial, pesetas 38.

Monte público "Nuestra Señora del Águila": Clase especial, 14 pesetas.

La relación de referencia estará expuesta al público en el Ayuntamiento durante un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, durante cuyo plazo pueden los contribuyentes interesados presentar sus reclamaciones ante esta Jefatura Provincial.

Zaragoza, 17 de noviembre de 1955.
El Ingeniero Jefe provincial, José Pérez Guillén.

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1956, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen convenientes.

Cuentas municipales
5.874.—Belchite

Censo de requisición militar
5.953.—Sisamón

Arbitrio de rústica y urbana
5.942.—Terrer

Arbitrio de rústica
5.965.—Letux

Listas cobratorias de urbana
5.945.—Bordalba
5.954.—Farlete

Expediente de habilitación de crédito
5.868.—Alhama de Aragón
5.875.—Villafranca de Ebro
5.881.—Epila
5.938.—Fuentes de Ebro
5.941.—Illueca
5.942.—Terrer

Expediente de suplemento de crédito
5.875.—Villafranca de Ebro

5.880.—Cetina

5.881.—Epila

5.904.—Pozuel de Ariza

5.938.—Fuentes de Ebro

5.941.—Illueca

5.961.—Berdejo

Expediente de transferencia de crédito
5.875.—Villafranca de Ebro

5.881.—Epila

5.937.—Campillo de Aragón

5.941.—Illueca

5.942.—Terrer

5.961.—Berdejo

Lista cobratoria de rústica y urbana
5.865.—Illueca

5.871.—Isuerre

5.911.—La Zaida

Lista cobratoria de rústica catastrada
5.879.—Torrehermosa

5.885.—Alconchel de Ariza

5.955.—Olvés

Lista cobratoria de rústica

5.905.—Nuez de Ebro

5.939.—Campillo de Aragón

5.940.—Alborge

5.943.—Cinco Olivas

5.953.—Sisamón

5.964.—Letux

Matrícula industrial

5.870.—Atea

5.961.—Berdejo

Ordenanzas de exacciones

5.882.—Talamantes

Padrón de urbana

5.864.—Sigüés

5.866.—Salvatierra de Esca

5.870.—Atea

5.871.—Isuerre

5.878.—Fuentes de Ebro

5.896.—Vistabella

5.898.—Alpartir

5.900.—Manchones

5.935.—Maluenda

5.961.—Berdejo

Padrón de rústica y urbana

5.865.—Illueca

5.879.—Torrehermosa

5.885.—Alconchel de Ariza

5.941.—Illueca

Padrón de edificios y solares

5.867.—Castejón de las Armas

5.872.—Sierra de Luna

5.873.—La Almolda

5.878.—Fuentes de Ebro

5.882.—Talamantes

5.903.—Mallén

5.909.—Cuarte de Huerva

5.990.—Alborge

5.942.—Terrer

5.943.—Cinco Olivas

5.944.—San Mateo de Gállego

5.955.—Olvés

5.956.—Borja

5.963.—Ejea de los Caballeros

Padrón de prestación personal y de transportes

5.876.—Calmarza

Padrón de rústica

5.902.—Gotor

5.974.—Pozuel de Ariza

Proyecto de presupuesto ordinario

5.906.—Leciñena

5.942.—Terrer

Presupuesto ordinario

5.875.—Villafranca de Ebro

5.877.—Isuerre

5.882.—Talamantes

5.884.—Agón

5.901.—Ruesca

5.911.—La Zaida

5.934.—Villalengua

5.941.—Illueca

5.943.—Cinco Olivas

5.945.—Bordalba

5.960.—Orera de Calatayud

Presupuesto extraordinario

5.906.—Fuencalderas

5.958.—La Puebla de Alfindén

Reparto de rústica y pecuaria

5.864.—Sigüés

5.866.—Salvatierra de Esca

5.872.—Sierra de Luna

5.881.—Epila

5.903.—Mallén

5.910.—Cuarte de Huerva

Reparto de urbana

5.940.—Alborge

5.883.—Bisimbre

5.884.—Agón

Reparto de rústica

5.942.—Terrer

5.963.—Ejea de los Caballeros

* * *

Núm. 6.080

SANTA EULALIA DE GALLEGO

El Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Santa Eulalia de Gállego (Zaragoza);

Hace saber: Que el día 30 del actual, a las diez horas de la mañana, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la venta en pública subasta de una máquina de escribir marca "Hispania", por el tipo de 1.000 pesetas en alza.

Santa Eulalia de Gállego, 16 de noviembre de 1955.— El Alcalde, Ricardo Lafuente.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 6.050

JUZGADO NUM. 1

D. Emilio Llopis Peñas, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 32 de 1955, seguidos en este Juzgado por el Procurador señor Aranda, en nombre de D. Silvestre Adán Millán, contra don Emiliano Rodés Escalona, en reclamación de 6.847'40 pesetas, intereses y costas, se saca a la venta en pública y primera subasta, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 6 de diciembre próximo, a las diez horas, el vehículo embargado al demandado que a continuación se describe:

Una camioneta matrícula Z-9032 S. P., marca "Hupmobile", de 28 HP., motor E.24254, bastidor E.23880. Pericialmente tasada en 12.500 pesetas.

Se advierte: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirá postura inferior a los dos tercios de dicha valoración; que es depositario del vehículo que se subasta D. Germán Navascués y López-Diest (Luis del Valle, 6, Zaragoza), y que puede hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a doce de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, Emilio Llopis Peñas. El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 6.089

JUZGADO NUM. 3

D. Francisco Jerez García, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 y por prórroga de jurisdicción del número 3 de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo instados por D.ª María del Pilar y D.ª María de la Concepción Aguar Catalán, representadas por el Procurador señor Escudero, contra D.ª María-Jesús Alastuey Lobera y otros, en reclamación de cantidad, en cuyos autos, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada, se ha acordado sacar a pública licitación por tercera vez, y sin sujeción a tipo, ante la sala-audiencia de este Juzgado,

para el día 29 de diciembre próximo, a las diez de su mañana, la siguiente:

Mitad indivisa de una casa de planta baja y piso, en esta ciudad, calle San Antonio, 30, hoy 28 oficial, de 100 metros cuadrados, más corral, que linda: Por la derecha entrando y espalda, con parcelas de los señores Pamplona; izquierda, con Pedro Montañés. Valorada en 50.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y su documento de identidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero; que la certificación de cargas estará de manifiesto en Secretaría para quien desee examinarla y que las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta sin destinar a su extinción el precio del remate, y que no han sido presentados títulos de propiedad.

Dado en Zaragoza a dieciséis de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, Francisco Jerez.—El Secretario, Juan Sanz.

Núm. 6.037

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

De orden del Sr. Juez, y en virtud de lo acordado en el sumario que se sigue en este Juzgado con el núm. 296 de 1955, sobre estafa, se cita por medio de la presente al inculcado Tomás García Barruesco, para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado para ser oído como tal en dicho sumario, apercibiéndole de que de no hacerlo le parará el perjuicio correspondiente.

Y para que sirva de citación en forma, expido el presente en Zaragoza a quince de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Juan Sanz.

Núm. 6.038

DAROCA

Cédula de requerimiento

En virtud de lo ordenado por Su Señoría en proveído de hoy, y en orden de la Audiencia de Zaragoza dimanante del sumario número 40 de 1949, por elevación abusiva de precios, contra otro y Antonio Salanova Lázaro, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia a fin de que sirva de requerimiento al indicado penado del pago de una multa de 20.000 pesetas, impuesta en sentencia, en unión de otras

penas, deduciéndose de dicha multa lo que haya satisfecho a la Fiscalía de Tasas, haciéndole presente, caso de no abonarla, que sufrirá la responsabilidad personal subsidiaria a razón de 100 ptas. por día, sin que tal arresto pueda exceder de seis meses de privación de libertad.

Daroca a quince de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario accidental, (ilegible).

JUZGADOS COMARCALES

Núm. 6.052

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

En virtud de lo acordado por el señor Juez comarcal de esta villa en juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 33 de 1955, por lesiones sufridas por Santiago Olana Oliver, cuyo perjudicado se encuentra en ignorado paradero, se le cita por medio de la presente para que el día 24 del actual mes de noviembre, y hora de las once de su mañana, comparezca en este Juzgado (sito en Garay, número 1), a celebrar el correspondiente juicio, apercibiéndole de que si no comparece ni alega causa justa que se lo impida le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma legal al referido perjudicado Santiago Olana Oliver, en ignorado paradero, expido la presente en La Almunia de Doña Godina a dieciséis de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 6.067

Sindicato Central de Riegos del Río Huerva y Pantano de Mezalocha

En cumplimiento de lo preceptuado en las Ordenanzas por las que se rige esta Comunidad de Regantes, se convoca a Junta general ordinaria para el día 11 de diciembre, a las once horas en primera convocatoria, en la Casa Consistorial de esta ciudad.

Si no hubiere número suficiente de representantes se reunirá en segunda convocatoria el día 18 del citado mes, a la misma hora y en el mismo local.

Las cuentas del ejercicio estarán expuestas en Secretaría desde el día 5 hasta la Junta general.

Zaragoza, 14 de noviembre de 1955. El Presidente, Joaquín de Val Gracia.